



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
 GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES  
 TECNICAS Y AUTORIZA LICITACION QUE  
 INDICA.

DECRETO EX. N° 1961

MELIPILLA, 03 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, Chile Compras;
- b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada "Arriendo de Vehículos para Programa Ficha Protección Social";
- c) El Memo N° 0341, de fecha 02 de agosto de 2012, del Director de SECPLA;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Privada "Arriendo de Vehículos para Programa Ficha Protección Social".

2.- AUTORIZASE, la Licitación Privada "Arriendo de Vehículos para Programa Ficha Protección Social", de acuerdo al siguiente cronograma:

- Publicación en el Portal Chile Compra: 06 de agosto de 2012.
- Consultas: desde la Publicación hasta el 13 de agosto de 2012, a través del Portal Chilecompra, hasta las 14:00 horas.
- Aclaraciones: las respuestas se entregarán vía Portal Chilecompra, el día 14 de agosto de 2012 a partir de las 16:00 horas.
- Cierre Electrónico: el día 17 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.
- Apertura Electrónica: el día 17 de agosto de 2012 a las 10:15 horas.

3.- Los Oferentes invitados a participar del presente llamado a licitación privada son los que se detallan a continuación:

- |                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| - Hernán Enrique Medina Medina | R.U.T.: 5.908.558-8 |
| - José Santiago Hernández Soto | R.U.T.: 6.678.490-7 |
| - José Miguel Abarca Guzmán    | R.U.T.: 6.077.975-9 |

4.- Deberá publicarse en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) las presentes Bases Administrativas Generales, Especiales y demás documentos relevantes que sean necesarios poner a disposición de los oferentes del proceso de licitación.